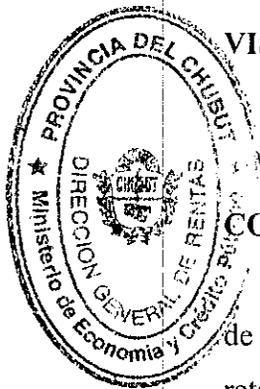




República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☒ (0280) 4481360 - 4481865 -

RAWSON,

05 DIC 2019



VISTO:

La Ley XXIV N° 38 – Código Fiscal, el Expediente N° 2547/2019-DGR., y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10° inc. 12 del Código Fiscal, faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;

927 / 2019

Que el artículo 131° del Código Fiscal autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o Información a las personas humanas, las personas jurídicas públicas y las privadas, las sociedades, asociaciones, entidades, empresas y contratos asociativos sin personería jurídica, y todo otro sujeto que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imposables a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que las actividades desarrolladas por la empresa ARCOR SAIC CUIT: 30-50279317-5, lo encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que el contribuyente ha dado cumplimiento a la obligación legal de constituir domicilio fiscal electrónico en los términos del artículo 20° del Código Fiscal y Resolución 1141/2018-DGR;

Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de este Fisco Provincial, a partir del 03 de Febrero de 2020, a la firma ARCOR SAIC CUIT: 30-50279317-5.-

Artículo 2.- NOTIFICAR a los responsables de la reglamentación a la que deberán

//...

Dr. Miguel Díaz Vélez
 Director de Asuntos Legales
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Verónica Cecilia Nudelman
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS
 ☒ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON - CHUBUT
 ☎ (0280) 4481360 - 4481865 -

ajustarse.-

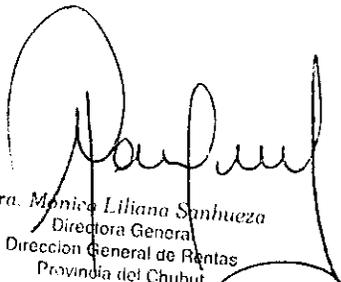
Dr. Miguel Díaz Vélez
 Director de Asuntos Legales
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Artículo 3.-

REGISTRESE, comuníquese a los interesados, al Departamento Agentes de Retención y Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos

Brutos, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.-

C. Verónica Cecilia Nadelman
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut


 Dra. Mónica Liliana Sanhueza
 Directora General
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

927/2019

RESOLUCION N° _____-DGR.-



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RAWSON, CHUBUT

DELEGACIÓN N° 1 - CABA
 Sarmiento 1113 - 9° P. "A" (1041)
 ☎ 011- 43846923/6981
 delegacion1@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 2 - COM.
 RIVADAVIA
 Dorrego 710 Loc. B y C (9000)
 ☎ 0297- 4440290
 delegacion2@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 1 - TRELEW
 Don Bosco 135 (9100)
 ☎ 0280 - 4427600
 receptoria1@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 3 - ESQUEL
 Av. Alvear 1185 (9200)
 ☎ 02945- 452744
 receptoria3@dgrentaschubut.gov.ar

RECEP. N° 4- PUERTO MADRYN
 San Martín 185 (9120)
 ☎ 0280- 4451762
 receptoria4@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 5 - SARMIENTO
 España 555 (9020)
 ☎ 02967-4893402
 receptoria5@dgrentaschubut.gov.ar

RECEPTORIA N° 6 - RAWSON
 Alejandro Maíz 360 (9103)
 ☎ 0280- 448-1360 Int. 116
 receptoria6@dgrentaschubut.gov.ar

Señores:
ARCOR SAIC
BV. Fluvio S. Pagani N° 487
CP (2434) Arroyito – Córdoba

Tributo: Agentes de Percepción de Ingresos Brutos

CUIT: 30-50279317-5

Ref.: Designación Agente de Percepción

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. a efectos de notificar Resolución N° _____ DGR mediante la cual se los designa como Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a partir del 03 de Febrero de 2020.

Al respecto deberá tener presente la normativa vigente según se detalla:

- Resolución N° 10/2000 DGR (Regula a los Agentes de Percepción).-
- Ley XXIV N° 38 Anexo A – Código Fiscal.-
- Ley XXIV N° 82 Ley de Obligaciones Tributarias.-
- Para la generación de declaraciones juradas y pagos, se utilizara el sistema SIRCAR, los instructivos y aplicativos se encuentran disponibles en la web www.comarb.gov.ar

Ante cualquier duda comunicarse con esta Dirección a los teléfonos detallados al margen.-

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte.-

Expte N° 2547/2019 - DGR
 Dpto. AR y P

VC



[Signature]
 Cra Verónica Cecilia Nudelmañ
 Directora de Recaudación
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut